

Actividad institucional

1. Directorio

Al 31 de diciembre de 2004 el Directorio estuvo conformado por los señores: Javier Silva Ruete (Presidente, con licencia), Oscar Dancourt Masías (Vicepresidente y encargado de la Presidencia), Kurt Burneo Farfán, Luis Carranza Ugarte, Gonzalo García Núñez, Eduardo Iriarte Jiménez y Daniel Schydrowsky Rosenberg. El Vicepresidente fue designado en reemplazo del señor Carlos Castro Rodríguez, luego de aceptar su renuncia mediante Resolución Suprema N° 357-2004-PCM del 30 de octubre de 2004. En esta misma norma se designó al señor Eduardo Iriarte Jiménez como miembro del Directorio en representación del Poder Ejecutivo. El señor Luis Carranza fue designado miembro del Directorio, en representación del Poder Ejecutivo, mediante Resolución Suprema N° 70-2004-PCM del 2 de marzo de 2004, en reemplazo del señor Julio Velarde Flores cuya renuncia fue aceptada mediante Resolución Suprema N° 69-2004-PCM.

Durante el año 2004, el Directorio sesionó en 58 oportunidades, aprobando el Programa Monetario Anual y los Programas Monetarios Mensuales, examinando los reportes del Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias y los asuntos que le fueron sometidos por la administración.

Las reuniones de Directorio en que se aprobaron los Programas Monetarios Mensuales se llevaron a cabo de acuerdo al calendario previamente anunciado (usualmente el primer jueves de cada mes). Por su parte, el Comité de Modelos

Macroeconómicos sesionó con antelación a estas reuniones, con el fin de evaluar las proyecciones de inflación y facilitar la toma de decisiones del Directorio. En 2004 el Directorio del Banco adoptó las siguientes decisiones de política monetaria:

- a. Aprobar el Programa Monetario Anual y la publicación de los Reportes de Inflación de enero, mayo y agosto. De esta manera, se comunicó al público las perspectivas macroeconómicas futuras en general, y de inflación en particular.
 - En el Reporte de Inflación de enero se estableció un escenario central de proyección de inflación que contemplaba un alza temporal en el primer trimestre por los choques transitorios de oferta que afectaron los precios de algunos alimentos en ese periodo. De esta manera, las proyecciones para el año 2004 fueron revisadas hacia arriba respecto a lo esperado en el Reporte de Inflación de agosto de 2003 (2,0 por ciento), al proyectarse que la inflación se ubicaría alrededor de su nivel meta (2,5 por ciento).
 - En el Reporte de Inflación de mayo se revisó hacia arriba el escenario central de proyección del año 2004, con lo cual la inflación se ubicaba en el rango superior de la meta (2,5-3,5 por ciento). Esta mayor tasa de inflación respondió a mayores choques de oferta a los previstos en el



DECISIONES MENSUALES SOBRE EL PROGRAMA MONETARIO: 2004

	Operaciones en Moneda Nacional Tasas de Interés (%)		Operaciones en Moneda Extranjera tasas de Interés (%)	
	Depósitos <i>Overnight</i>	Créditos de Regulación Monetaria	Depósitos <i>Overnight</i>	Créditos de Regulación Monetaria
Ene.	1,75	3,25		Libor _{1 mes} + 1
Feb.	1,75	3,25		Libor _{1 mes} + 1
Mar.	1,75	3,25		Libor _{1 mes} + 1
Abr.	1,75	3,25		Libor _{1 mes} + 1
May.	1,75	3,25		Libor _{1 mes} + 1
Jun.	1,75	3,25	Promedio que el BCRP obtiene en el exterior por depósitos de la misma naturaleza	Libor _{1 mes} + 1
Jul.	1,75	3,25		Libor _{1 mes} + 1
Ago.	2,00	3,50		Libor _{1 mes} + 1
Set.	2,00	3,50		Libor _{1 mes} + 1
Oct.	2,25	3,75		Libor _{1 mes} + 1
Nov.	2,25	3,75		Libor _{1 mes} + 1
Dic.	2,25	3,75		Libor _{1 mes} + 1

Reporte de enero, en particular, mayores precios del petróleo y de otros productos importados. Para el año 2005, se proyectó una tasa de inflación dentro del rango meta.

- En el Reporte de agosto se proyectó que la tasa de inflación acumulada a 12 meses revertiría su tendencia creciente, luego de ubicarse por algunos meses por encima del rango meta, y se ubicaría alrededor del límite superior de dicho rango (3,5 por ciento) al cerrar el año 2004. Además, se anunció que la reversión de los choques de oferta que se esperaba para el año 2005 permitiría que la inflación se ubique alrededor de su nivel meta (2,5 por ciento).
- b. De enero a julio de 2004, las tasas de interés de los créditos por regulación monetaria y la de depósitos *overnight* mantuvieron sus niveles (3,25 y 1,75 por ciento, respectivamente), y la tasa de interés de referencia se mantuvo en 2,50 por ciento.
- c. Ante la sucesión de choques de oferta y la aceleración de la tasa de inflación acumulada últimos 12 meses, que alcanzó 4,6 por ciento
- en julio de 2004, el Directorio decidió elevar la tasa de interés de referencia en agosto y octubre (en 25 puntos básicos cada vez), con lo que la tasa de interés interbancaria pasó de 2,5 por ciento en julio a 3,0 por ciento en octubre. De esta manera, el Banco Central buscó evitar la propagación de los choques sobre el resto de componentes de la canasta del consumidor y que se afectaran las expectativas de inflación, a la vez que se iba reduciendo paulatinamente el estímulo monetario.
- d. El 22 de marzo, mediante Circular N° 005-2004-EF/90, se anunciaron tres cambios con relación al encaje en moneda extranjera: (i) A partir de abril de 2004 se debía incluir el incremento de los adeudados externos de las entidades financieras como una obligación más sujeta al requerimiento de encaje en moneda extranjera, (ii) Se estableció febrero de 2004 como el nuevo período base para el cálculo del encaje, con lo cual se siguió el principio de no afectar los saldos vigentes, en este caso el saldo de adeudados externos que había en el momento del anuncio de la medida, y (iii) Se modificó el tratamiento para la determinación del encaje exigible en los casos de fusión de Entidades Sujetas a Encaje.

- e. El 29 de setiembre, mediante Circular N° 017-2004-EF/90, se dispuso la modificación **de la tasa de remuneración al encaje en dólares** de Libor-1/8 a Libor-1/4, a partir de octubre de 2004.
- f. El 27 de octubre, mediante Circular N° 019-2004-EF/90, se dispuso un **aumento de la tasa de encaje marginal en moneda extranjera de 20 a 30 por ciento** a partir de noviembre de 2004. Dado que la nueva tasa marginal de encaje (30 por ciento) es similar a la tasa media de encaje en el período base (29,9 por ciento), esta última tenderá a estabilizarse alrededor de la primera.

2. Circulares

Durante el 2004, el Banco Central emitió las siguientes circulares:

N° 01-2004-EF/90 (02/01/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de enero, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 02-2004-EF/90 (02/02/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de febrero, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 03-2004-EF/90 (01/03/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de marzo, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 04-2004-EF/90 (22/03/2004)

Deja sin efecto la Circular N° 032-2002-EF/90 y establece que a partir del periodo de encaje que se inicia el 1 de abril de 2004, se incluye entre las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional a los créditos que las Entidades Sujetas a Encaje reciban de entidades financieras del exterior distintas a bancos centrales, gobiernos, organismos gubernamentales y organismos financieros internacionales, por el monto que supere el nivel promedio alcanzado por estos créditos en febrero de 2004.

N° 05-2004-EF/90 (22/03/2004)

Deja sin efecto la Circular N° 030-2002-EF/90 y determina que a partir del periodo de encaje que se inicia el 1 de abril de 2004, se establece como nuevo período base el correspondiente al mes de febrero de 2004. Asimismo, se incluye entre las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera a los créditos que las Entidades Sujetas a Encaje reciban de entidades financieras del exterior distintas a bancos centrales, gobiernos, organismos gubernamentales y organismos financieros internacionales, por el monto que supere el nivel promedio alcanzado por estos créditos en febrero de 2004. Adicionalmente, se modifica el tratamiento para la determinación del encaje exigible en los casos de fusión de Entidades Sujetas a Encaje.

N° 06-2004-EF/90 (01/04/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de abril, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 07-2004-EF/90 (30/04/2004)

Establece límites de inversión generales para los fondos administrados por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.



N° 08-2004-EF/90 (03/05/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de mayo, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 09-2004-EF/90 (13/05/2004)

Sustituye el Reglamento de las Cámaras de Compensación de Transferencias de Crédito, Circular N° 005-2001- EF/90, ampliando el límite máximo por Transferencia de Crédito.

N° 10-2004-EF/90 (03/05/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de junio, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 11-2004-EF/90 (23/06/2004)

Actualiza la relación de los Bancos de Primera Categoría, la cual sustituye a la comunicada mediante Circular N° 025 – 2002-EF/90 del día 6 de setiembre de 2002.

N° 12-2004-EF/90 (01/07/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de julio, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 13-2004-EF/90 (05/07/2004)

Comunica al público los precios de venta de las monedas y medallas numismáticas de plata y oro.

N° 14-2004-EF/90 (02/08/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de agosto, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General

del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 15-2004-EF/90 (01/09/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de setiembre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 16-2004-EF/90 (02/09/2004)

Modifica el Reglamento Operativo del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) aprobado mediante la Circular N° 026-2001-EF/90.

N° 17-2004-EF/90 (29/09/2004)

Modifica a partir de octubre de 2004 la tasa de interés para la remuneración de los fondos de encaje en moneda extranjera de Libor $-1/8$ a Libor $-1/4$.

N° 18-2004-EF/90 (01/10/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de octubre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 19-2004-EF/90 (27/10/2004)

Incrementa la tasa de encaje marginal de 20 a 30 por ciento a partir de noviembre de 2004 y se establece como nuevo periodo base el correspondiente al mes de setiembre de 2004.

N° 20-2004-EF/90 (02/11/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de noviembre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 21-2004-EF/90 (01/12/2004)

Da a conocer los valores diarios correspondientes al mes de diciembre, del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

N° 22-2004-EF/90 (10/12/2004)

Comunica al público que los precios de venta de las monedas y medallas conmemorativas serán reajustados de acuerdo a la evolución de los costos, difundiendo los precios de venta en el portal de la Institución (www.bcrp.gob.pe) u otro medio que la Gerencia de Tesorería estime conveniente.

3. Sucursales.

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta con siete sedes regionales en las ciudades de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo. Entre las principales funciones de las sucursales se encuentran la representación del Banco en su ámbito de influencia, la administración del nivel, calidad y composición del circulante y, el estudio y evaluación del desenvolvimiento económico y financiero de su región.

Entre otras labores que se llevan a cabo en las sedes regionales sobresale la realización de los encuentros económicos cuyo objetivo es contribuir al diálogo y solución de los principales problemas que enfrenta cada región en la búsqueda del desarrollo. En 2004 se realizaron encuentros en las ciudades de Chiclayo (21 y 22 mayo), Huaraz (27 y 28 de agosto), Trujillo (17 y 18 de setiembre) e Iquitos (3 y 4 de diciembre), respectivamente. Para cada uno de los mencionados eventos se elaboró un documento de trabajo llamado “Cifras y reflexiones para el debate”.

4. Administración de numerario

Durante 2004 se acuñó un total de 68 millones de monedas de distintas denominaciones. Asimismo, para asegurar un adecuado abastecimiento de

monedas se adquirió 109,4 toneladas de flejes laminados de alpaca, de las cuales se habían recibido 73,7 toneladas al 31 de diciembre.

En lo que respecta a billetes, se llevó a cabo el proceso de licitación que otorgó la buena pro a la empresa Francois Charles Oberthur Fiduciare de Francia, adquiriéndose 85 millones de billetes de S/. 20,00 y 80 millones de billetes de S/. 100,00.

Sobre la falsificación de billetes y monedas, durante 2004 el Banco Central, las empresas del sistema financiero y las procesadoras de numerario retuvieron 138 015 billetes falsificados y 2,8 millones de monedas falsificadas. En el caso de billetes, la denominación más falsificada fue la de S/. 100,00 con 67 987 unidades. En monedas, el 67,4 por ciento correspondió a la denominación de S/. 1,00 y el 29,3 por ciento a la de S/. 0,50. Es importante resaltar que en el canje y clasificación de monedas de S/. 1,00 se detectó 0,32 por ciento de monedas falsificadas, porcentaje menor al que se registró el año anterior que fue de 0,54 por ciento.

Con relación a la difusión de los elementos de seguridad de nuestros billetes y monedas, se dictó gratuitamente a nivel nacional 522 charlas al personal de las empresas del sistema financiero, empresas comerciales y público en general a las que asistieron 18 mil personas. Asimismo, se distribuyó 75 mil afiches, volantes y folletos sobre los elementos de seguridad de nuestros billetes y monedas, del cuidado de los billetes y sanciones contra los falsificadores; así como sobre descripción de las monedas conmemorativas.

Destrucción de numerario

Durante 2004 se destruyó 75,6 millones de billetes y 37,9 millones de monedas expresados en nuevos soles. Los billetes fueron destruidos mediante la modalidad de trituración en 63 actos y las monedas fueron fundidas (3,3 millones de unidades en 7 actos) o laminadas (34,6 millones de unidades en 34 actos).



Casa Nacional de Moneda

En 2004 la producción de monedas corrientes fue de 68 millones de unidades, en tanto que la producción de monedas conmemorativas fue de 80 unidades en plata y 20 monedas de oro. Asimismo, se fabricaron para terceros 1 951 medallas.

PROGRAMA DE AMONEDACIÓN CORRIENTE			
Denominación	Aleación	Cantidad (Millones de unidades)	Valor monetario (Millones de nuevos soles)
S/. 0,01	Latón	2,0	0,02
S/. 0,10	Latón	27,5	2,75
S/. 0,20	Latón	15,2	3,04
S/. 0,50	Alpaca	6,0	3,00
S/. 1,00	Alpaca	13,9	13,90
S/. 2,00	Bimetálica	3,0	6,00
Total		67,6	28,71

5. Fondo Monetario Internacional (FMI)

Al 31 de diciembre de 2004 la cuota del Perú al FMI asciende a Derecho Especial de Giro (DEG) 638,4 millones.

En 2004 se pagó al FMI un total de DEG 30,9 millones por amortización e intereses del Servicio Ampliado de 1996 (SA 96), así como por intereses sobre Asignaciones DEG, comisiones y mantenimiento de cuenta.

En febrero se pagó al FMI DEG 50 512 correspondientes a la comisión de compromiso por

PAGOS AL FMI EN 2004 (En DEG)	
Concepto	Monto
Cargos Netos	1 580 381
Cargos Periódicos SA 96	2 075 424
Recompras SA 96	26 750 000
Comisiones	480 822
Mantenimiento de cuenta	5 965
Total	30 892 592

el último mes del Acuerdo Stand-By 2002, que culminó el 29 de febrero. El giro autorizado fue de DEG 255 millones.

En mayo, el FMI abonó DEG 92 916 correspondientes a los intereses generados por nuestro depósito de DEG 6,1 millones en el FMI para el Programa de Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (PRGF) dirigido a los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC).

El 9 de junio, el FMI aprobó un Acuerdo Stand-By por DEG 287,3 millones por un periodo de 26 meses que culmina en agosto de 2006. Consecuentemente, se pagó al FMI DEG 430 310 correspondientes a la comisión de compromiso por el primer año del Acuerdo. El giro autorizado para este periodo es de DEG 172,1 millones.

El 9 de junio se efectuó el ajuste del valor de las tenencias del FMI en moneda nacional. El FMI efectúa al cierre de su año financiero (30 de abril) la revaluación de sus tenencias en la moneda de cada uno de los países miembros. Para ello, se actualizó los saldos de las cuentas al tipo de cambio DEG/nuevo sol del 30 de abril (DEG 0,197813 por S/. 1,00). Por la aplicación de dicho tipo de cambio se obtuvo un incremento de S/. 191 millones que se acreditó en las cuentas que el FMI mantiene en el Banco. Al 31 de diciembre el saldo de las tenencias del FMI en nuevos soles ascendió a S/. 3 565,5 millones.

A fines de diciembre, las asignaciones de DEG otorgadas por el FMI al Perú se mantienen en DEG 91,3 millones. Al respecto, cabe señalar que la Junta de Gobernadores del FMI propuso efectuar la Cuarta Enmienda al Convenio Constitutivo, lo que le permitirá efectuar una asignación especial por única vez de DEG 21 400 millones, correspondiéndole al Perú DEG 45,3 millones. El Perú dio su consentimiento oficial el 11 de diciembre de 1998; sin embargo, al 31 de diciembre de 2004 el FMI aún no cuenta con el 85 por ciento de los votos necesarios para su aprobación.

6. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Al 31 de diciembre de 2004, las acciones suscritas por el Perú en el BIRF ascienden a US\$ 643,1 millones (5 331 acciones), de las cuales US\$ 605,6 millones corresponden al capital exigible y US\$ 37,5 millones al capital pagadero en efectivo.

Del monto pagado en efectivo, US\$ 3,8 millones fueron cancelados en dólares de los Estados Unidos de América y US\$ 33,8 millones mediante pagarés depositados en este Banco Central de conformidad con la Sección 11a) del Artículo V del Convenio Constitutivo del BIRF.

7. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Al 31 de diciembre de 2004, el total de la suscripción del Perú al Capital Ordinario del BID asciende a US\$ 1 453 millones (120 445 acciones), lo que le

da un poder de voto de 1,44 por ciento. Del total, US\$ 1 391 millones (115 286 acciones) corresponden al capital exigible y US\$ 62 millones (5 159 acciones) corresponden al capital pagadero en efectivo.

Conforme al Octavo Aumento General de Recursos del BID producido en 1995 (Resolución AG-10/95) al Perú le fue asignada una suscripción equivalente a US\$ 506,4 millones (41 983 acciones), de la cual US\$ 10,7 millones (889 acciones) son pagaderos en efectivo y, la diferencia, US\$ 495,7 millones (41 094 acciones) corresponden al capital exigible.

El Gobierno efectuó el pago de la suscripción al capital pagadero en efectivo mediante la emisión de seis pagarés que no devengan intereses. Cada pagaré se canceló en cinco cuotas anuales iguales durante el período de 1995 al 2004. Al 31 de diciembre de 2004, el Perú ha efectuado los pagos respectivos de acuerdo con el calendario establecido para la Octava Reposición.

SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL PERÚ A LAS ACCIONES DE CAPITAL AL BIRF

(Al 31 de diciembre de 2004)

RESOLUCIÓN			CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (En US\$)								
NÚMERO	FECHA DE ADOPCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	CAPITAL EXIGIBLE		CAPITAL PAGADERO					
				MONTO	%	EN PAGARÉS		EN EFECTIVO		TOTAL	
						MONTO	%	MONTO	%		
Convenio Constitutivo	01/01/46	175	21 111 125	16 888 900	80,00	3 800 003	18,00	422 223	2,00	4 222 225	20,00
Resolución N° 128	01/09/59	175	21 111 125	21 111 125	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Resolución N° 218	30/04/65	285	34 380 975	30 942 878	90,00	3 094 288	9,00	343 810	1,00	3 438 098	10,00
Resolución N° 258	31/07/70	100	12 063 500	10 857 150	90,00	1 085 715	9,00	120 635	1,00	1 206 350	10,00
Resolución N° 314	09/02/77	203	24 488 905	22 040 015	90,00	2 204 001	9,00	244 889	1,00	2 448 891	10,00
Resolución N° 346	04/01/80	878	105 917 530	97 973 715	92,50	7 149 433	6,75	794 382	0,75	7 943 815	7,50
Resolución N° 347	04/01/80	250	30 158 750	30 158 750	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Resolución N° 380	13/04/82	15	1 809 525	1 673 811	92,50	122 143	6,75	13 571	0,75	135 714	7,50
Resolución N° 383-A	08/07/82	402	48 495 270	43 645 743	90,00	4 364 574	9,00	484 953	1,00	4 849 527	10,00
Resolución N° 383-B	08/07/82	376	45 358 760	41 956 853	92,50	3 061 716	6,75	340 191	0,75	3 401 907	7,50
Resolución N° 395	30/08/84	133	16 044 455	14 640 565	91,25	1 263 501	7,88	140 389	0,80	1 403 890	8,75
Resolución N° 425	27/04/88	2 339	282 165 265	273 700 307	97,00	7 618 462	2,70	846 496	0,30	8 464 958	3,00
TOTAL		5 2331	643 105 185	605 589 811		33 763 837		3 751 537		37 515 374	

Fuente: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

**SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL PERÚ A LAS ACCIONES DE CAPITAL SOCIAL AL BID**

(Al 31 de diciembre de 2004)

AUMENTOS DE CAPITAL		NÚMERO DE ACCIONES			VALOR EXPRESADO EN US\$		
RESOLUCIÓN BID	FECHA APROBACIÓN	PAGADERO EN EFECTIVO	EXIGIBLES	TOTAL SUSCRITO 1/	PAGADERO EN EFECTIVO	EXIGIBLES	TOTAL SUSCRITO
Convenio Constitutivo	08/04/59	691	691	1 382	8 335 832	8 335 832	16 671 664
AG-1/64	28/01/64	0	1 626	1 626	0	19 615 141	19 615 141
AG-10/68	20/06/68	0	1 626	1 626	0	19 615 141	19 615 141
AG-11/70	31/12/70	691	2 561	3 252	8 335 832	30 894 450	39 230 282
AG-7/76	01/06/76	444	5 542	5 986	5 356 164	66 855 542	72 211 706
AG-2/78	28/02/78	0	1 730	1 730	0	20 869 738	20 869 738
AG-9/80	16/07/80	732	8 944	9 676	8 830 433	107 895 339	116 725 772
AG-10/83	12/12/83	860	18 280	19 140	10 374 552	220 519 544	230 894 096
AG-1/90	17/01/90	852	33 192	34 044	10 278 044	400 409 448	410 687 492
AG-10/95	20/04/95	889	41 094	41 983	10 724 391	495 734 690	506 459 081
TOTAL SUSCRITO Y PAGADO		5 159	115 286	120 445	62 235 248	1 390 744 865	1 452 980 113

1/ El número de votos alcanza la cifra de 120 580, la diferencia entre el número de votos y el número de acciones suscritas se debe a que cada país miembro recibió una asignación inicial de 135 votos.

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo.

Contribución del Perú al Fondo para Operaciones Especiales

Al 31 de diciembre, el aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales (FOE) del BID alcanzó la suma de US\$ 80 millones.

Este monto comprende las contribuciones efectuadas hasta el Octavo Aumento, los ajustes por mantenimiento de valor y las transferencias del ingreso neto del Capital Ordinario que el BID efectúe de conformidad con lo establecido en la Resolución AG-11/95. Los recursos de este Fondo se utilizan exclusivamente para otorgar préstamos a países miembros menos desarrollados de Latinoamérica y del Caribe.

La última contribución al FOE suscrita por el Perú fue el 6 de junio de 1995 y correspondió al Octavo Aumento (Resolución AG-11/95). Al Perú le fue asignado un aumento de su contribución total de US\$ 1,9 millones. De este monto, US\$ 1,6 millones corresponden a la contribución básica y US\$ 0,3 millones a la contribución especial.

En 2004, de conformidad con lo establecido en la Resolución AG-11/95, el BID efectuó una transferencia de recursos provenientes del ingreso neto del Capital Ordinario a las contribuciones de los países miembros al FOE. Al Perú le correspondió US\$ 0,4 millones.

El Acuerdo sobre Recursos Concesionales del Banco y Asuntos Relacionados (Resolución AG-1/99) adoptado en febrero de 1999 por la Asamblea de Gobernadores del BID estableció para los recursos del FOE un calendario de conversión de los fondos en monedas locales, en caja o en pagarés, a monedas convertibles por US\$ 2 360,6 millones, que ayuden a financiar un programa de préstamos para los años 2000-2008 para la reconstrucción de Centroamérica y apoyo al programa del BID para el alivio de la deuda de Nicaragua. Al Perú le corresponde US\$ 111,9 millones.

Asimismo, en junio de 2001 el Directorio Ejecutivo del BID aprobó un calendario de conversión de moneda local equivalente a US\$ 150 millones, adicionales a los recursos dispuestos por la

**CONTRIBUCIÓN DEL PERÚ AL FONDO PARA
OPERACIONES ESPECIALES DEL BID**

(Al 31 de diciembre de 2004)

RESOLUCIÓN BID		
NÚMERO	FECHA	MONTO EN US\$
Convenio Constitutivo	08/04/59	1 382 000
Resolución AG-02/64	28/01/64	691 000
Resolución AG-02/65	31/03/65	4 473 000
Resolución AG-10/67	29/12/67	8 868 000
Resolución AG-12/70	31/12/70	14 596 000
Resolución AG-8/76	01/06/76	11 082 000
Resolución AG-10/80	16/07/80	13 400 000
Resolución AG-11/83	12/12/83	5 536 000
Resolución AG-02/90	17/01/90	1 571 000
Resolución AG-11/95	06/06/95	1 853 139
Resolución AG-11/95 (Doc. AB-1704) 1/	06/06/95	1 957 734
Sub-total		65 409 873
AJUSTES		
8,571% en 1972	25/10/93	1 489 587
11,111% en 1973	25/10/93	2 723 715
Préstamos opcionales	10/08/84	7 023 032
Préstamos opcionales	10/08/84	3 103 779
Sub-total		14 340 114
TOTAL CONTRIBUCIÓN		79 749 987
1/ Transferencias efectuadas del Capital Ordinario, de acuerdo con el Octavo Aumento General de recursos del BID (Doc AB-1704).		

Resolución AG-1/99, a fin de cubrir las necesidades de fondos para atender la Iniciativa Ampliada para los Países Pobres Altamente Endeudados. De dicho monto, al Perú le corresponde una contribución de US\$ 6,6 millones para el período 2001-2015.

En virtud de ambos acuerdos, el MEF pagó el 30 de junio, US\$ 9,7 millones por el año 2004 mediante transferencia directa a las cuentas del BID en el exterior.

8. Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)

El 3 de mayo se efectuó la capitalización de utilidades generadas durante el ejercicio financiero enero-diciembre 2003 y las utilidades no distribuidas del periodo julio-diciembre 2002,

aprobada mediante Acuerdo N° 126 de la Asamblea de Representantes del FLAR del 20 de abril de 2004. Las utilidades correspondientes al Perú ascendieron a US\$ 6,9 millones, las cuales fueron utilizadas para el pago parcial de la Octava Suscripción de capital. Al 31 de diciembre, el capital suscrito por el Perú asciende a US\$ 468,75 millones y el capital pagado a US\$ 320,2 millones.

9. Reuniones internacionales

Durante el año 2004, el Banco participó en las reuniones regulares del Banco Mundial, Banco de Pagos Internacionales, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y Fondo Monetario Internacional (FMI). Además, participó en reuniones extraordinarias organizadas por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CEMLA, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Comunidad Andina de Naciones y el FLAR. Cabe resaltar que en marzo de 2004, se realizó en Lima la XLV Asamblea de Gobernadores del BID en la cual el Instituto Emisor participó activamente.

Por otro lado, el BCRP asistió a eventos convocados para tratar temas sobre mecanismos financieros, política fiscal, negociaciones de servicios financieros en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, administración de recursos humanos de Banca Central, manejo de portafolio de reservas de Bancos Centrales, técnicas de operaciones de mercado abierto, mercados domésticos de capitales y de valores, seguro de depósitos en Latinoamérica, compilación y estandarización de las estadísticas monetarias y financieras, aspectos contables y presupuestarios de Banca Central, normas internacionales de información financiera para las entidades de crédito, así como instrumentos financieros internacionales. Estos eventos fueron organizados por la Asociación Internacional de Aseguradoras de Depósitos, Banco



Central Europeo, Barclays Capital Bank, CEMLA, CEPAL, Consejo Económico para Asia-Pacífico (APEC), Escuela de Administración de Hacienda de Brasil y FLAR, entre otros.

10. Reuniones nacionales

Durante el 2004, el Banco Central organizó diversos eventos académicos como el *LI Curso de Extensión Universitaria*, el *XXI Encuentro de Economistas y el Concurso de Investigación para Jóvenes Economistas*, y se llevaron a cabo cuatro *Encuentros Económicos Regionales en Chiclayo, Huaraz, Trujillo e Iquitos*. Además, el Banco Central tuvo a su cargo la organización de reuniones internacionales tales como: V Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de los países miembros del Mercosur y miembros asociados; VII Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica; y, Reunión con los Embajadores Residentes de los Estados miembros de la Unión Europea acreditados ante el Gobierno del Perú.

Durante 2004, el Instituto Emisor organizó diversas conferencias y seminarios entre las que destacan:

- Conferencia *Perú: En la senda de un desarrollo sostenido*, llevada a cabo en el marco de la Reunión Anual del BID y que contó con las exposiciones de los señores Javier Silva Ruete, Presidente del Banco Central de Reserva del Perú y José Fajgenbaum, Subdirector del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI.
- Seminario *Política monetaria europea y conferencia Inversión directa y atracción de capitales* a cargo del señor Jean Paul Dorche, Director Adjunto del Banco de Francia.
- Seminario *Superando los factores limitantes de la inversión privada y el crecimiento en el Perú*, organizado con el Banco Mundial.
- Seminario *Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos: Retos y oportunidades*.
- Conferencia *Minería con valor agregado*, organizado por el Concytec.
- Conferencia *Desafíos y éxitos del compromiso en la política económica del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América*, presentada por John Taylor, Subsecretario de Estado para Asuntos Internacionales del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.
- Conferencia *Transformación económica de Chile* a cargo del señor Guillermo Le Fort, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional.
- Conferencia *Evolución y perspectivas de la economía china* expuesta por el señor Li Rougu, Vicegobernador del Banco de China.
- Conferencia *Perspectivas de la economía mundial* a cargo de Vittorio Corbo, Presidente del Banco Central de Chile.
- Seminario Peruano Alemán *Financiando el desarrollo: El reto del mercado de capitales*, organizado con la Fundación alemana InWent.
- Seminario *Políticas sociales en el Perú*, organizado con el Banco Mundial.
- Conferencia sobre *Pensiones*, presentada por Robert Merton, Premio Nobel de Economía 1997.
- Conferencia *Perspectivas económicas mundiales 2005: Comercio, regionalismo y desarrollo*, a cargo del señor Richard Newsfarmer, Asesor Económico del Departamento de Comercio Internacional del Banco Mundial.

11. Participación en cursos y seminarios internacionales.

El Banco Central continuó la capacitación y perfeccionamiento de su personal, con la participación del mismo en diversos cursos y seminarios internacionales sobre temas económicos y financieros. Dichos eventos fueron realizados por el Banco Central de Brasil, Banco Central de Honduras, Banco Central de la República Dominicana, Banco Central Europeo, Banco de España, Banco de Francia, Banco de Inglaterra, Banco de Italia, Banco de la República de Colombia, Banco de la Reserva Federal de Atlanta, Banco de la Reserva Federal de Nueva York, Banco de México, Banco de Pagos Internacionales, Banco Mundial, CEMLA, Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina del FMI y el Ministerio de Cultura de España.

12. Actividades culturales y publicaciones.

En marzo de 2004, en el marco de la XLV Asamblea de Gobernadores del BID en Lima, el Banco Central de Reserva del Perú inauguró el Museo Numismático del Perú que cuenta con una valiosa colección y está ubicado en el local del Antiguo Tribunal Mayor de Cuentas.

Durante ese año, el Museo del BCRP participó en exhibiciones fuera y dentro del país. En el extranjero realizó las exposiciones “Quipus: El Arte de Contar y Anudar en el Imperio Inca”, en Chile; “El Gran Arte del Antiguo Perú desde Chavín hasta los Incas”, en Italia; y, “Perú: Indígena y Virreinal”, en España. Dentro del país, concurrió a nueve exposiciones, todas realizadas en Lima.

Por otro lado, el Museo del BCRP organizó una serie de exposiciones en el marco de su programa “La



El Museo Numismático del Perú está ubicado en el Jirón Junín 791, Cercado de Lima, al costado de la Casa Nacional de Moneda.



Pieza del Mes”, así como tres exposiciones temporales: “Iluminando nuestra fe”, “Sinfonía de colores” y “Taller vivo de imaginería”. Además, en el Auditorio del Museo se difundió dentro de su programa de Cineclub, un ciclo de películas con conversatorios a cargo del grupo “Imágenes”. En cuanto al teatro para niños, se continuó con las funciones durante los fines de semana.

Por otro lado, se realizaron actividades descentralizadas, tales como las obras de teatro para adultos mayores, a cargo del grupo “Fraternidad”.

13. Centro de Información y Documentación (CID)

En el año 2004, el Centro de Información y Documentación del Banco Central de Reserva del Perú incrementó su colección de libros y publicaciones periódicas en 436 y 13 842 ejemplares, respectivamente. En cuanto a los servicios, el Centro de Información y Documentación atendió 14 902 requerimientos de lectura y prestó 9 237 ejemplares, entre libros y publicaciones periódicas.

ADQUISICIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

	Compra	Canje	Donativo	Total
a. Libros	216	30	190	436
Administración	11	3	3	17
Agricultura, industria y producción	21	6	38	65
Ciencia, tecnología y metodología	10	0	0	10
Comercio internacional y sector externo	21	1	10	32
Demografía	1	0	0	1
Derecho	22	0	5	27
Finanzas públicas	13	1	7	21
Historia y geografía	0	0	2	2
Política	7	0	5	12
Política económica	21	7	41	69
Política monetaria	5	2	5	12
Sistemas bancarios	34	4	33	71
Sociología	5	0	8	13
Teoría económica	28	0	3	31
Otros	13	2	25	40
b. Publicaciones periódicas	8 618	1 910	3 314	13 842